



LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA.

(CONTINUACION DEL ECO DE LA VETERINARIA.)

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y ULTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (ó 12 sellos de franqueo); un año en Ultramar 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios del señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los puebllos que no haya giro; y aun en este caso, abonando, siempre á razon de 44 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle de la Luna, núm. 20, tercero. En provincias, por conducto de correspondal, remitiendo á la Redaccion, en carta franca, librazas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Hidartros (vejigas) del menudillo, Terapéutica-farmacó-quirúrgica. — Curacion.

Tres mulos del pueblo de Obon: (1) serán el objeto de la observacion que me ocupar.

El día 7 de Abril de 1858 fué llamado por Cristóbal Peña para que viera un mulo que padecía una claudicación. Yo atribuyo este sintoma, me dijo el dueño, á un padecimiento antiguo de la extremidad posterior izquierda, á causa de una herida que le produjo una reja cuando estaba arando; y como dicho padecimiento fué muy largo, se recargó la otra extremidad opuesta, porque el animal procuraba sostenerse sobre ella para preservar la enferma. Estas fueron sus palabras.

En efecto, pasé á examinar el precitado mulo, que era castaño, quince años de edad, un dedo sobre la marca y destinado á la labor. Le examiné y después de haberle visto andar con gran embarazo, observé las cicatrices en la extremidad posterior izquierda (las cuales corroboraban la relacion que el amo me habia hecho); y en la posterior derecha pude notar la existencia de un hidartros (vejiga) por cuya causa los movimientos de la pata no se presentaban tan fáciles como los de la sana.

(1) Digo de Obon, porque en esta fecha me hallaba establecido en Montalvan.

mientos de progresion se hacian con bastante dificultad, impidiéndole en cierto modo el desempeño de los trabajos á que estaba destinado.

En tal caso, y convencido del estado de cronicidad en que el mal se encontraba, dije al amo que no habia más que dos medios de combatirlo: ó la puncion ó el fuego trascurrente; pero que preferia yo la puncion por no dejar señalado al animal, y porque esta operacion quirúrgica estaba dando cada dia resultados felices.

Atendida que fué mi proposicion por el dueño, no titubeé un instante en acceder á mis deseos.

Acto continuo se procedió, en su consecuencia, á sujetar al animal convenientemente. Procedí á efectuar la puncion con bisturí, de lámina estrecha, larga y puntiaguda, marcando con los dedos la porcion de lámina que habia de introducir (no lo hice con el trocar, porque carecia de él), en la parte más declive del tumor sinovial; y esto dió salida á una buena cantidad del liquido contenido. El liquido que no salió naturalmente, contribuí yo á expulsarlo por medio de la compresion ejercida con mis manos. — Evacuada que fué la bolsa sinovial, enjugué la parte operada aproximando á ella un lienzo enrollado, y después coloqué sobre la incision un emplasto aglutinante, sujeto y comprimido con un vendaje á propósito. Mandé llevar al animal á su plaza, ordenando la dieta y quietud por espacio de tres dias.

Días 8, 9 y 10. Nada de particular se notó en el animal durante este tiempo.

en el animal. Seguía con su apetito ordinario y dispuse que le dieran su ración de costumbre y paseos moderados por espacio de otros tres días.

Días 11, 12 y 13. Tampoco se advierte novedad alguna. Todo marcha bien y aconsejo que le dediquen ya al trabajo á que estaba de tinado, pero recomiendo al dueño la mayor prudencia.—Préviamente, habia tenido yo el cuidado de levantar el apósito, pudiendo convencerme de que la herida habia cicatrizado por primera intencion, y de que el tumor sinovial habia desaparecido, quedando solo un pequeño estado flogístico sobre la parte, consecutivo á la operacion é indispensable para que la curacion se efectúe. El animal siguió desempeñando su trabajo, sin que el hidartros reapareciera en 15 meses que vivió despues de ser operado; pues al mencionado tiempo murió de un suceso imprevisible.

2.º

Día 12 de Octubre del mismo año.—Juan Miguel Royo, de dicha vecindad, me llamó con objeto de que viera un mulo suyo que estaba cojo hacia ya mucho tiempo.

El mulo era castaño claro, ocho años, dos dedos sobre la alzada y destinado á los trabajos del campo. Examinado, observé que padecía un hidartros en la articulacion del menudillo, en la extremidad abdominal derecha, y una osteitis (clavo pasado) de alguna cronicidad en el mismo remo.—La osteitis procedia (segun relacion del amo) de haber estado el animal seis meses en un potro, por una operacion que le habia practicado mi antecesor, la cual consistió en la *curacion de un sobrepie*. Mas aquel profesor hubo de conducirse de un modo tan poco metódico y tan fuera de las reglas científicas que, segun la relacion que se me hizo, procedió primeramente á hacer sajas bastante profundas, dejando el tumor huesoso al descubierto, y despues le aplicó el cauterio cuchillar al color blanco, con la mira de quemar el exóstosis. Pero no solo obtuvo el resultado que buscaba, sinó que dió margen á que se presentara una inflamacion sumamente activa en toda la parte inferior de la extremidad; cuya inflamacion, además de obligar á que el animal permaneciera seis meses en potro, ha dejado la parte tan deforme é inútil, que el animal vale muy poco para el trabajo.—Aparte de esto, se comprende que en tan prolongado sufrir

de la extremidad operada, el animal trató, como era natural, de aliviar su propio dolor, sosteniéndose sobre la extremidad opuesta, resultando de aqui la hidartrosis y la osteitis.

Mi plan de tratamiento consistió en decidirme á tratar primero el hidartros por medio de la puncion, y curado que fuera, combatir luego la osteitis.

El hidartros fué tratado por los mismos procedimientos que en el caso anterior; siendo de advertir que en este hice la inyeccion de la tinctura de iodo dilatada en agua, obteniendo de ello los resultados más satisfactorios.

Trascurridos dos meses y curado el hidartros, emprendí el tratamiento del exóstosis. Hice uso del fuego en rayas; y aunque no fué la curacion radical, al menos se palió hasta el punto de que la enfermedad no haya tomado más incremento.

3.º

En el día 4 de Junio de 1860, fui llamado por Jacinto Vicente, de la misma vecindad, para que me encargara de combatir una cojera que padecía un mulo de la propiedad suya.

Este animal era castaño pecaño, de seis años, un dedo sobre la marca y destinado á la agricultura. Habiendo procedido á un escrupuloso exámen y despues de haber hecho andar al animal para recoger mas datos, observé que la claudicacion radicaba en la extremidad abdominal derecha, por causa de un hidartros de la articulacion del menudillo, en mi concepto bastante reciente.

En este caso, ordené la aplicacion de un fuerte resolutivo, compuesto del unguento de cantáridas y la pomada de mercurio; pero los resultados no fueron satisfactorios, pues trascurridos veinte días, no se observó ningun alivio. En su consecuencia, dije al amo que se podia proceder á la puncion; que era una operacion muy sencilla, curada en breve tiempo y casi siempre seguida de muy buenos resultados. Despues de haber oido mi relacion y el éxito favorable que habia obtenido en los dos casos citado anteriormente, condescendió á mi designio.

Ejecuté la operacion, siguiendo los mismos trámites anteriormente observados; y al tercer día levanté el apósito, teniendo lugar de apreciar que los resultados no se presentaban tan favorables como en las otras ocasiones; pues ví que la bolsa sinovial se habia llenado otra vez de líquido, si bien parecia más concreto que el que fué extraído en la

operacion, y que al rededor de la articulacion, se habia presentado una inflamacion de bastante intensidad, pareciendo que hasta las mismas extremidades articulares de los huesos participaban del padecimiento.—Ello es que la progresion era sumamente dificil para el animal enfermo.

En presencia de tal estado de cosas, ordené los fomentos emolientes sobre la parte; practiqué una sangria mediana, se puso el animal á dieta, y recomendé mucho la quietud. Pasados dos dias, noté que la temperatura de la parte habia descendido; pero la tumefaccion persistia, propendiendo á adquirir un estado de cronicidad y endurecimiento. Dejé trascurrir otros tres dias, al cabo de los cuales, la tumefaccion se habia indurado haciendome hasta sospechar que podria sobrevenir la anquilosis. Suspendí el plan antiflogístico, y apliqué sobre la parte los epipásticos; mas tampoco obtuve los resultados que deseaba, pues se resistió la induración lo mismo que al plan antiflogístico.

En situacion tan apurada, propuse al dueño la cauterizacion actual como el mejor recurso. Pero cual no seria mi sorpresa cuando, en vez de una respuesta complaciente y mesurada, me vi increpado hasta con brutalidad por aquel hombre tan soez como ingrato á los muchos esfuerzos que yo habia puesto de mi parte y en obsequio suyo!... La paciencia del santo Job no basta para sufrir el trato incivil y por demás grosero de ciertos caciques, sin más educacion ni otras miras que las de un egoismo detestable!... Me resigné, sin embargo, revistíendome de toda la enorme dosis de prudencia que necesitamos tener; y el dueño destinó el mulo á las faenas de la trilla, por hallarnos en su época: siendo consiguiente á determinacion *tan sabia*, que la enfermedad se agravó mucho más todavía...

Concluida la trilla y en aquel estado de agravacion del padecimiento, fui por segunda vez encargado de combatirle.

Practiqué la cauterizacion transcurrente en toda la articulacion del menudillo, trazando rayas rectas paralelas entre si, á distancias convenientes, en direccion o licua á la de los pelos, y siguiendo después los trámites que en tales casos aconseja la ciencia. Los resultados fueron excelentes, pues la enfermedad terminó por resolucion y el mulo está desempeñando el trabajo á que se hallaba destinado.

No era mi ánimo dar publicidad á estos hechos, que me parecieron bien poco notables. Pero

habiendo visto otra publicacion análoga de Don Agustin Comas, en el núm. 119 de la LA VETERINARIA ESPAÑOLA sobre varios casos hidartros que ha combatido por medio de la puncion é inyeccion de la tintura de iodo; me ha parecido conveniente no relegar los míos al silencio, siquiera no sea más que con el fin de exponer algunos otros detalles acerca del mencionado tratamiento. Debo advertir, sin embargo, á mis comprofesores, que no siempre la puncion está seguida de un éxito tan feliz como por fortuna hubo de ocurrirle al Sr. Comas, sinó que, segun se desprende de mis observaciones, puede haber, ó no, necesidad de combinarla con las inyecciones de tintura alcohólica de iodo, secundarla por la cauterizacion transcurrente, ó auxiliarla por otros medios indicados en cada caso particular.

FRANCISCO FOZ.

ASUNTOS PERSONALES.

COMUNICADO II.

(Conclusion).

Al segundo año que llevaba de partido cerrado, de acuerdo entre el Ayuntamiento y los profesores nos convenimos ambas partes en abrir de nuevo los partidos por parecernos favorable á nuestros intereses esta disposicion, y en esta forma seguí por espacio de seis años mas, disfrutando hasta el año 1853 una paz, si cabe, envidiable, cuando por un asunto particular (y que absolutamente ningun roce tenia con la profesion) tuve la desgracia ó la fortuna de chocar con la Secretaria del pueblo, (porque debe saberse que tambien estas desempeñan muchas veces un papel interesante) y como consecuencia inmediata, con su esposo y el mayor contribuyente. Esto fué suficiente motivo para que desde dicha época, tanto á mi como á todos los demás profesores y aun á algunos otros vecinos del pueblo se nos mirase con cierta prevenicion; pero concretandome á mi persona (aun cuando otro tanto hicieron con los demás á causa de militar las mismas causas) dire que trataron de echarme del pueblo, llevando para ello otro profesor, cuyo nombre no recuerdo en este momento, y por mas diligencias que practicarón, solamente pudieron seducirme de 4 á 6 parroquianos, razon por la que no pudo continuar en la poblacion. Al año siguiente intentaron cerrar el partido con el objeto de ver si de un modo ó de otro podian ganar la votacion en el Ayuntamiento ó igual número de contribuyentes, pero no pudieron conseguirlo porque yo habia tomado las medidas de antemano, contratando con los particulares á partido abierto. Viendose burlados y que de ninguna manera podian lograr sus deseos, esperaron hasta el verano del año 1855 en cuya época debia terminarse mi carrera D. Fidel Pamiás. En efecto, nuestro camr

peon é ilustre Veterinario de Albalate, *elegido por la suerte*, se presentó en El Villar de los Navarros sobre mitad del mes de Junio, (si mal no recuerdo) y á seguida, como hijo del pueblo, precisamente pariente de mis dos antagonistas y de algunos otros contribuyentes, empezaron á trabajar con un interés indescriptible creyendo ya llegada la hora de mi hundimiento; empero aun cuando la tal camarilla no omitió medio alguno para salir victoriosa en su empresa, (pues hasta se propalaron voces de que yo no podía entender en la curacion de las enfermedades contagiosas, ni hacer reconocimientos á Sanidad etc.) puedo asegurar con orgullo que únicamente me fallaron de la lista 15 parroquianos, que vendrian á poseer unas 26 ó 28 caballerías entre mayores y menores.

Séame permitido, mis dignos conprofesores un momento de expansion, para tributar (ya que se ha presentado la ocasion) un voto de gracias á los honrados labriegos de tan distinguido pueblo por el modelo de lealtad que con tanto entusiasmo como repetidamente mostraron hácia mi humilde persona, y tengan entendido que do quiera me halle, jamás se borrará de mi corazon tan noble como heroico comportamiento.

De este modo SS. inauguró el Veterinario *elegido por la suerte* su vida profesional (1), teniendo lugar este acto el 29 de Setiembre. A los seis dias de este acontecimiento ó sea el cinco de Octubre, recibí yo una carta por el correo, en la que se me decia que habiendo vacado el partido de mi profesion de la villa de Aliaga por traslacion del que lo desempeñaba á otro pueblo; habia dispuesto el Ayuntamiento escribirme para ver si me convenia dicho partido. Confieso ingenuamente que por un instante quedé perplejo sin saber que decidir, pues por un lado se me brindaba con un pueblo donde habia pasado mis mejores años de la infancia y tenia numerosas relaciones de parentesco y amistad, y de otro no podia olvidar los sacrificios que habian arrostrado mis parroquianos para ser fieles á mi persona. Mas reflexionando detenidamente lo que habia de resolver y en atencion á que inferia yo que la dotacion habia de ser bastante decente, me dedidi por aceptarlo en el caso de que el Sr. Pamiás me abonase los gastos de traslacion, para lo cual me avisté con dicho señor y manifestandole la idea que llevaba, inmediatamente se convino diciendome que cuánto me habia de dar. Teniendo presente que la distancia era bastante larga (14 leguas) y que algo le habia de rebajar, le di que ocho cahices de trigo y treinta y seis duros en metalico, á lo que contestó afirmativamente sin que hiciera ninguna observacion; tales eran los deseos que tenia de quedarse solo en el pueblo. No teniendo

confianza en su palabra, le exigí que nuestro compromiso habia de constar por escritura pública, y á efecto sin vacilar la otorgó al dia siguiente, ante el Escribano público de Herrera D. Fermín Lucia que á la sazón se hallaba en El Villar de los Navarros. El Sr. Pamiás podrá decir si gusta y recuerda el dia que tuvo hasta hacernos con el referido Escribano, creyendo que estaba en Loscos ó en Monforte, y tambien podrá explicar si le parece el episodio que tuvo lugar cuando el Sr. Lucia nos dijo que proproietoriamos dos testigos, pues con dificultad pudimos hacernos con ellos, en razon de que ninguno queria serlo para autorizar un acto que tenia por objeto el marcharme yo del pueblo; y he aquí, Sr. D. Fidel, explicado la causa de mi salida.

Qué sucedió cuando á los dos meses quisé volver al mismo pueblo?—A los dos meses y tres dias de haberme establecido en mi partido de Aliaga, recibí una carta de un vecino del Villar de los Navarros (cuya carta la conservo y cuando guste la podrá ver el Sr. Pamiás) en la que entre otras cosas dice así: «Fidel se ha desgraciado, pues se le han muerto tres caballerías, una de una enrejadura y otra del tío Mariano Sagarra (ahora su Viuda), que le digeron que estaba mala y habiendola visitado les hizo ver que no tenia nacita y por lo tanto que bien la podian echar á la dulita, la mula fué á la dula pero á casa no volvió porque se murió en el campo. La gente clama por usted, por consiguiente, si quiere V. volver puede hacerlo que á seguida tendrá todo el pueblo. Contesté que sentia lo ocurrido, lo uno por el Sr. Pamiás, que lo compadecia, y lo otro por las desgracias ocurridas á mis antiguos y queridos parroquianos, pero que por lo que respectaba á mi que no contasen, porque tenia hecho contrato para tres años. No obstante de dar esta contestacion me volvieron á escribir diferentes vecinos una y otra vez manifestandome que habia de volver al pueblo porque estaban disgustadissimos con el Sr. Pamiás y que si yo no lo hacia estaban resueltos á buscar otro profesor. Viendo tanta insistencia y por otra parte que el partido que yo desempeñaba, aunque de dotacion regular, era muy pesado y fastidioso (pues tenia sobre 63 ó 64 casas de campodistantes muchas de ellas tres y cuatro horas y ademas dos pueblos de anejo, unido está á que el terreno era muy quebrado), formé intencion de salir de él y francamente hablando tenia deseos de volver á uno de los pueblos comprendidos en el partido de Belchite, á causa de tener en él mis relaciones ó simpatias y hasta un hermano politico en el pueblo de Azuara desempeñando la facultad de Medicina. Aprovechando, pues, la coyuntura que se me presentaba escribí diciendo que me esperasen para el 25 de Julio y que entonces resolveria, segun viera el sentido de la poblacion. Así lo ejecuté, y personalmente pude convencerme de que efectivamente era cierto todo cuanto se me habia indicado, pues habiéndoles exigido que me acompañasen, para ver si deseaban continuar con el Sr. Pamiás ó conmigo, dió por resultado el que se adhirieran á mí sobre 230 caballerías, de las

(1) Ya me parece estar oyendo á muchos de mis conprofesores: «pues entonces, siendo esto cierto, ¡qué milagro que, como dice en su comunicado, se ruborice el Sr. Pamiás!» Pero aun hay más: sigan ustedes adelante.

270 que venian á resultar en la poblacion, y aun algunos de los dueños de estas últimas, dijeron que por su parte ya lo verian cuando me estableciera definitivamente, pues temian el comprometerse, no fuera cosa que despues los dejara defraudados ó como se acostumbra á decir á la luna de Valencia.

Pero pocos dias antes de suceder esta escena, escribí á mi referido hermano manifestándole, estuviera á la vista para ver si se presentaba alguna vacante en el partido de Belchite, y la casualidad hizo que se anunciara la del pueblo de Fuendetodos. Con este motivo el espresado mi hermano, sin darme cuenta de nada, presento una solicitud en mi nombre, aspirando al partido, y llegado el dia de su concesion despues de examinar todos los documentos de los aspirantes (que lo fuimos 17), encontrandose embazada la corporacion sin saber que determinacion adoptar, teniendo noticia que yo habia ejercido en el Villar de los Navarros y que á la sazón habia dos personas de este pueblo en el de Fuendetodos, se avistaron con ellas con el objeto de informarse acerca de mi reputacion profesional, y en vista de los antecedentes que les suministraren, tengo entendido que acordaron conferirme dicho partido, cuya noticia inesperada se me participó con fecha 31 de Agosto. Viendome comprometido y casi sin saber lo que habia de hacer, escribí á mi muy querido amigo D. Pedro Lázaro, profesor Albeitar, establecido en Herrera, comunicándole mi posicion y por lo tanto, que me hiciera el obsequio de verse con el Sr. Pamias, para hacerle presente que si me daba una onza de oro para ayuda de pago de los gastos de conduccion, que me iria á Fuendetodos en vez de hacerlo al Villar, y de este modo se quedaria otra vez solo en su partido. El Sr. Lázaro, desempeñó su cometido contestándome que el Sr. Pamias habia quedado encargado de darme su resolucion. No se hizo esperar mucho esta, pues al siguiente dia recibí carta suya en la que me rogaba que me fuera á Fuendetodos, y que por su parte estaba dispuesto á cumplir con lo que se le exigia. Sin mas ni menos, llego el 28 de Setiembre, y me trasladé á Fuendetodos; y he aqui explicada tambien todo lo que sucedió cuando por segunda vez intente volver al Villar de los Navarros.

Veamos ahora lo que ha sucedido con respecto á las grandezas que puedo contar de Almonacid de la Cuba. Para hacerlo con toda exactitud posible, tengo necesidad de hacer presente, siquiera sea someramente, que á los cuatro meses de estas en Fuendetodos, determiné crearme de Veterinario de 2.^a clase y al efecto sufrí el examen en la Escuela, entonces subalterna de Zaragoza, habiendo merecido que mis ejercicios fueran aprobados el dia 19 de Marzo de 1857. No obstante de estar altamente satisfecho con el comportamiento de los vecinos de este pueblo y estos con mi persona (prueba de ello el aumento de dotacion de 600 rs. que me hicieron en el segundo año de permanencia en dicho pueblo), con motivo de haber salido á luz el vigente Reglamento de Veterinaria, y visto el contenido del artículo 13 del mismo, formé intencion de es-

tudiar el 4.^o año en la Escuela Profesional de Zaragoza, para lo cual á los 36 años de edad fui matriculado con el núm 2.^o en el curso de 1858 á 1859, abandonando el partido, y de ando mi esposa y dos de familia al cuidado de mi referido hermano. Concluido el curso y aprobado que fui en los exámenes ordinarios, trate de estar á la vista con el objeto de ver si se presentaba algun partido vacante, donde poder colocarme, pero por mas diligencias que practiqué, no pude hallar cosa de provecho, hasta que, viendo que estabamos ya mas de mitad de Setiembre, me ocurrió la idea de decirle al profesor septuagenario don Gregorio Bella, establecido en el pueblo de Letux que atendiendo á su avanzada edad, si le parecia podriamos visitar entre los dos el partido que tenia, estando él en Letux y yo en Azuara, para lo que yo, como mas joven, me encargaria de los anejos de Lagata y Samperico, y en dar alguna vuelta por el pueblo matriz que lo era el de su residencia, á lo que contestó afirmativamente. Así convenidos, llego el 29 de Setiembre, y á las seis horas de su mañana recibí aviso del Sr. Bella para que bajara inmediatamente, que habia de pasar á visitar al pueblo de Almonacid, distante una hora corta de Letux y dos de Azuara.

Sorprendido con esta nueva noticia, bajé á ver lo que ocurría, y entonces me dijo dicho Sr. Bella que el dia anterior habia estado en su casa una comision de Almonacid de la Cuba con el objeto de contratar con nosotros á causa de que no se habian arreglado con el albeitar del pueblo y que les habia dicho que ya bajaria yo á arreglarme y que con este motivo habian vuelto otra vez, por lo que era necesario que me fuese con ellos. Efectivamente, lo hice así, pero puedo asegurar bajo palabra de honor, que durante nuestro viaje nada se habló sobre el particular, hasta la entrada del pueblo que me dijo el Sindico (uno de los que me acompañaban), que á donde iba, pues nos estaba esperando el Ayuntamiento y los contribuyentes en la Casa Consistorial. Entonces le manifesté que fuese delante, que luego iria yo. Se quiere saber con que fin procedí de esta manera? únicamente con el de hablar con el profesor de Veterinaria que habia en el pueblo para que me enterase de la causante de la vacante. Despues de hacerle presente el objeto de mi visita, me hizo saber que á consecuencia de algunas diferencias que habia tenido con algunos vecinos del pueblo, habian intentado echarlo del pueblo y para ello habian cerrado el partido asignando 2.400 rs. de sueldo, pero que él no queria continuar si no le señalaban 3000 rs. En vista de esto, le dije que me retiraba y que se arreglase él como mejor pudiera, pero me replicó que bien podia aceptarlo siempre y cuando me dieran los 3000 rs. que les exigia, pues que de éste modo obligándoles yo á que consignaran dicha cantidad estaba convencido de que seria él el preferido, ya porque contaba cinco ó seis años de residencia en la poblacion, ya porque el Sr. Bella y yo tendriamos que visitar como anejo la mayor parte del tiempo. Iniciado con estos antecedentes llegé al punto de reunion, y lo primero que

me dijo el Sr. Alcalde fué que pasara á firmar la capitulacion; le contesté con que pactos á lo que replicó que con los que figuraban en el Boletín oficial de la Provincia. Entonces les hice ver que no podía conformarme con una dotacion tan mezquina y que si no me señalaban 3000 rs. era inútil todo cuanto hablasen. Al ver mi resolución se enconaron con el Síndico diciendole que por qué me habia dejado de la mano, que ésto era prueba que yo hablara con el Albéitar del pueblo y que habiamos quedado unánimes y conformes. El Síndico se defendió como mejor le fué posible, pues hasta dijo que el Sr. Bella me habia dicho que bajase á firmar la escritura de capitulacion. Insistieron una y cien veces en que así lo hiciera, y no pudiendo sacar partido, estando ya fuera del local volvieron á llamarme de nuevo diciendome que el pueblo no podia pagar mas cantidad que los 2400 rs. que figuraban en el Boletín oficial, pero que un particular se comprometia á pagar la restante cantidad hasta los 3000 rs. y por consiguiente que firmara el contrato; mas sin embargo, á pesar de esto todavia me reservé 24 horas de tiempo para llevarlo á efecto á fin de poder orientar del asunto, durante éste periodo, al Sr. D. Diego Tutor, que era el Albéitar del pueblo. Así lo verifiqué, acto continuo, previniendole que hasta el dia siguiente procurara de ver si podia presentar algun obstáculo que impidiese llevar adelante mi proyectado contrato, bien fuera arreglándose él mismo por mas ó menos cantidad ó bien haciendo de modo que el pueblo quedase á partido abierto, puesto que á mi casi me era mas incómodo que de provecho el visitar el referido pueblo. Cuando volví el dia 30 de Setiembre me personé con el espresado Sr. Tutor y le dije si habia dado algun paso: contestó negativamente, pero que por su parte bien podia firmar la capitulacion, razon por la que así lo hice, y he aquí explicadas las grandezas á que de un modo tan irónico se refiere el Sr. Pamiás en su remitido.

El comportamiento que en vista de lo expuesto, observé posteriormente D. Diego Tutor conmigo, lo dejo á su disposicion para que, si no tiene inconveniente lo haga ostensible, á fin de que puedan juzgarnos ambos á dos, y si este gran señor no pudiera hacerlo por no estar suscrito á LA VETERINARIA ESPAÑOLA ó por no autorizar al Sr. Pamiás (como autoridad inmediata que ha sido de él), para que ahora que deberá estarlo, desempeñe este trabajo, ya que al parecer tan enterado se halla del asunto, pues por mi parte me horripilo con solamente pensar en lo que son capaces ciertos hombres de la sociedad.

Cuando me establecí en esta villa, habia en ella otro profesor de bastante edad y le quité el pan á mi compañero Domeque? Poco, muy poco, señor profesor elegido por la suerte, necesitare esforzarme para satisfacer supuesta curiosidad. Que no habia otro profesor en esta villa mas que D. Ramon Domeque, queda probado tan solamente con decirle á V. que desde el año 1850 en que vino á esta poblacion hasta su salida, únicamente ha estado él; y que no le he

quitado yo el pan á dicho profesor le consta perfectamente al mismo y á todos los demas comprofesores establecidos en los pueblos circunvecinos: prueba de esta verdad es que posteriormente al expresado señor Domeque, han tenido conferido éste partido don José Tel, profesor Albéitar y D. Blas Buj, veterinario de 2.ª clase, cuyo veterinario me lo cedió amigablemente en virtud de las razones que le di para convencerle de que me convenia, por radicar en él el reducido patrimonio que poseo en el dia. Ahora bien si todavia no quedase satisfecho con esta mera declaracion, puede informarse de dichos señores, incluso D. Ramon Domeque.

Esta es, mis apreciables comprofesores, á grandes rasgos, la historia franca y veridica de mi vida profesional. Tal vez el amor propio que tenemos á nuestras respectivas personas, me impida reconocer con desembarazo libre las inmensas faltas que, en concepto de D. Fidel Pamiás, he podido cometer en el transcurso de aquellas por lo que ruego, muy encarecidamente, á todos los que lean éstas mal trazadas líneas y mas particularmente á V. Sr., Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, se dignen tener la suma condescendencia de examinarlas detenidamente y despues emitir su fallo con entera franqueza, en la suposicion de que estare eternamente agradecido á tan singular favor; pues de esta manera, teniendo verdadero conocimiento de mis extravios, cual otro Jeremias, podre llorarlos por más ó menos tiempo, para buscar más tarde el arrepentimiento á la manera que lo hizo la Magdalena con sus enormes pecados, á cuyo fin pediré, suplicaré y hasta rogare, si necesario es, á todos mis comprofesores, se sirvan concedermelo, aun cuando para obtenerlo se requiera aplicarme y cumplir la penitencia mas severa que pueda imaginarse.

Aquí puede considerarse como concluida mi contestacion; pues, aun cuando el Sr. Pamiás en su remitido, sigue todavia haciendo alarde á su antojo de la historia sobre su vida profesional, si bien por mi parte puedo asegurar que poseo algunos elementos para refutar mucha parte de lo que dice, omito de intento ocuparme de ello, lo uno porque este comunicado se ha hecho ya demasiado extenso y lo otro para que jamas se diga que exajeré los hechos guiado de la enemistad que pudiera suponerse con dicho señor, pues aparte de lo que ha sucedido entre ambos como queda consignado en este remitido, ya sabe que siempre le he considerado, sino entre el número de los amigos de mayor confianza, al menos entre los de aquellos que se guardan reciprocamente deseos de favorecerse en la generalidad de los casos; pero que, sin embargo, esto no obsta para que, dado caso de cometer una falta profesional que redunde ó recaiga en perjuicio y desdoro de toda la clase como sucede con la del Sr. Pamiás, deje de darsela publicidad á fin de que, en lo sucesivo, se abstengan los demas profesores de seguir el mismo ejemplo.

Repito que he concluido mi tarea, por cierto demasiado pesada; pues aun cuando pudiera extenderme

mucho más, por las razones que acabo de indicar prefiero limitarme á decir que durante el tiempo que el Sr. D. Fidel Pamiás permaneció en El Villar, nadie mejor que D. Felipe Peña podrá informarnos de su comportamiento, puesto que lo tubo de compañero dos ó tres años; D. Joaquín Martín y alguno que es suscriptor á LA VETERINARIA ESPAÑOLA, podrán contar como entró en Badoñas; y D. Pedro Lopez, residente en Huesca, podrá decirnos el compañerismo que le ha guardado el Sr. Veterinario *elegido por suerte*, asociado del memorable D. Diego Tutor, mientras permaneció en Blesa. En cuanto á las *grandes proezas* que ha hecho durante el tiempo que ha tenido á su cargo las subdelegaciones de los partidos de Belchite y Montalban, nadie mejor podrá informar que los señores profesores de veterinaria, herradores é intrusos que existen en los pueblos que comprenden dichos partidos. También la sociedad titulada L. Tutelar, que existió en el partido de Belchite, podrá dar una muestra de lo mucho que se distinguió mientras perteneció á ella. Por lo demás, nada tiene de particular que con una petulancia tan estúpida se atreva el Sr. D. Fidel á afirmar públicamente que la canongía albalatense se la concedieron sin influencia de ningún género.

Ruego á V. Sr. Redactor, se sirva tener la bondad de insertar estas mal pergeñadas líneas en uno de los más próximos números, en vindicacion de lo que, contra mi persona, ha dicho tan gratuitamente el autor del remitido á que me refiero; con lo cual dará V. una prueba más de la rectitud é imparcialidad con que procede en todos sus actos: y á mis profesores les suplico muy encarecidamente me dispensen el haber sido tan difuso, molestando su atencion con el relato de una historia que es puramente personal y mia.

LAMBERTO GIL HERREIRA.

Satisfecha ya la necesidad de vindicarse que experimentaba el Sr. D. Lamberto Gil, en lo cual no hemos hecho más que cumplir la obligacion que, nos impone la ley de imprenta; apelamos ahora al buen juicio de este profesor distinguido y al de todos los hombres sensatos de la clase, para que fria y desapasionadamente, digansi será conveniente ni á la profesion ni á la prensa la publicacion de escritos tan extensos y tan puramente personales. — Lanzada una acusacion, el profesor que es pundonoroso la deshace, la pulveriza si puede: está en su derecho, y es hasta su deber. Mas con este género de relatos nada gana la clase, y hay que atajar el mal en sus primeras manifestaciones. Por eso advertimos en un número anterior que, en adelante, todas estas polémicas serán apreciadas *muy en resúmen*.

L. F. G.

VARIEDADES.

RECUERDO.—El dia 15 de Junio de 1786, par-

tió de las inmediaciones de Segovia un rebaño de 383 cabezas de ganado lanar merino, conducido por Andrés Gil Hernandez, con direccion á la renombrada granja de Rambouillet que acababa de construir Luis XVI de Francia, y para lo cual pidió permiso de su estracion de España á Carlos III. Llegaron á Rambouillet á mediados de Octubre 366 reses, incluidas las nacidas y descontadas las que murieron en el camino, y en Abril siguiente regresó Gil Hernandez y los pastores que le habian acompañado, reemplazándole en el gobierno del rebaño Clemente Delorme. Animado por las afortunadas experiencias de cruzamientos entre carneros merinos españoles y ovejas del pais, que venia practicando hacia algunos años Daubenton, con el designio de mejorar las lanas francesas, aquel desgraciado rey se decidió á proteger y fomentar esta empresa que tan buen éxito ha logrado con el tiempo entre nuestros vecinos: al efecto se repartieron carneros y ovejas á los labradores y ganaderos que los salicitaron, que fueron pocos y hasta hubo algunos que no quisieron admitir las que les ofrecian, y todos concluyeron por dejarlas morir de hambre, y el mismo rebaño matriz faltó poco para que pereciese durante el borrascoso periodo de la revolucion. Después de esta, adquirió un alto grado de prosperidad el desgraciado rebaño, gracias á la solicitud y esmero de algunas personas previsoras á la par que entendidas y perseverantes que supieron luchar contra las circunstancias, dificiles y la opinion vulgar. En vista de que antes se habian rechazado las reses gratuitas discurrieron ponerlas en venta, cosa á primera vista contraria al objeto, pero que produjo efectos inesperados, porque ya sea por caprichos del corazón humano ó por la fama que habian adquirido las merinas, ó porque habia cundido la ilustracion, lo cierto es, que las gentes interesadas en este tráfico se dieron prisa á comprar, y como les costaban más caras que las indigenas, las prodigaban los cuidados necesarios, llegando á tal punto su estimacion por aquellos animales tan despreciados en otro tiempo, que el año de 1821 costaban las ovejas á 700 francos y hubo carnero cuyo precio se elevó á 3870 francos. ¡Ojalá que este hecho tan notable y que tan relacionado está con la historia de la antigua prosperidad de Segovia, sirva de eleccion á nuestros labradores y á nuestros industriales en sus respectivas esferas!

Porvenir Segoviano.

MAL SISTEMA.—Segun nuestras noticias, es bastante malo el que ha adoptado en su conducta facultativa el veterinario de primera clase, D. Luis Martín, establecido ahora en Aguilafuente (Segovia). Recomen-

damos á este profesor un poquito más de prudencia y dignidad, si no quiere que sus hechos salgan á plaza colocándole en el lugar á que han sido destinados varios reprobos.

EL SUBDELEGADO DE SEGOVIA.—Quién es este señor? Qué es? Qué hace? No lo sabemos. Pero el digno profesor D. José Alvarez Vicario se nos queja de que dicho subdelegado de la capital se ha negado á gestionar sobre el asunto de la tarifa para Inspectores de carnes. La lástima es que las vicisitudes que experimenta la clase por consecuencia del egoísta quietismo de ciertos hombres no recaigan únicamente sobre ellos.—Regocijese también el Sr. Subdelegado de Segovia por la actitud decidida y entusiasta, en que se ha colocado! Si así obraran todos, medrados estaríamos!

Mas, á propósito de la tarifa, nos parece que, hoy por hoy, deben abstenerse nuestros compañeros de redactar nuevas exposiciones. Hay que hacer las cosas con oportunidad, y la época que atravesamos es bien poco favorable al éxito de nuestras tentativas.—En cambio, recomendamos muy especialmente que se estudie el *proyecto de los veterinarios toledanos sobre crear un fondo preventivo*. Esto es muy grave; pero es un recurso supremo á que necesitamos apelar.

GRACIAS CONCEDIDAS.

Con motivo del cumpleaños de S. M. se han concedido tres empleos al Cuerpo de Veterinaria militar, siendo los agraciados D. Joaquín Davia que asciende á Profesor de Escuela; D. Antonio Lopez Blanco y Ocaña á primer Profesor; y D. Domingo Ruiz y González á 2.º id. Estos ascensos son conformes á la mayor antigüedad de los respectivos veterinarios que los han obtenido, y no causan alteracion en sus escalas.

NEGROLOGIA.

Ha fallecido el comandante de Caballería D. Gabriel Garrido y Palomino el día 21 del mes último en Colon, en donde se hallaba de Comandante militar, á consecuen-

cia del vomito.—Fue Inspector del Cuerpo de Veterinaria militar desde que se organizó el mismo hasta Febrero de 1864, en que por Real orden fue nombrado Jefe nato del Excmo. Sr. Director general de Caballería.

Los veterinarios militares le estarán eternamente agradecidos por lo mucho que trabajó en favor de esta clase. S. L. T. L. S.

ULTIMA HORA.

GOLPE DE GRACIA.—El ramo de cria caballar ha pasado al ministerio de la Guerra. En el número próximo trasladaremos el Real decreto que así lo dispone. La Veterinaria militar está de enhorabuena; la Veterinaria civil tiene que vestir de luto.—Indudablemente los Veterinarios civiles tienen en España algun ángel tutelar que vela por sus intereses; mas ese ángel debe de ser una transfiguracion de Judas Iscariote.—Paciencia, jóvenes ilusos, que habeis emprendido una carrera tan brillante! Ya concluireis por convertirlos en meros herradores!... Qué porvenir tan dichoso os aguarda! No os parece así, admiradores ó aduladores del César?—La cria caballar, por ahora, gana con su traslacion al ministerio de la Guerra; mas en adelante, si el Gobierno no despliega sumo acierto en la reglamentacion de este ramo, irremisiblemente está perdida.

AVISO.

Advertimos á todos los profesores interesados en conocer las condiciones con que se cede el establecimiento de veterinaria en esta corte, cuyo traspaso anunciamos en el mes próximo pasado, que hemos entregado todas las cartas al profesor dueño de dicho establecimiento, habiendo quedado él en contestarlas en el próximo número.

ANUNCIO RARO.

Breve catecismo de los partidos políticos, por D. Juan Chordá y Montó. Este opusculo demuestra lo que es la politica y sus partidos, y se halla de venta en la librería de D. Manuel Carboneres, calle de Caballeros num. 1 Valencia, y en casa del autor, en Sueca, á ocho cuartos ejemplar. Mandando al autor tres sellos de franqueo, lo remite franco de porte.

S. L. T. L. S.

Editor responsable LEONCIO F. GALLEGU.